

R. 1863

# EL FEDERAL.

¡ VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL !

Se publica los jueves y domingos.  
Admite remitidos y anuncios á precios convencionales.

Se reciben suscripciones en la Imprenta de LA CONCORDIA, calle de San Andrés n.º 29.

Son colaboradores  
todos los republicanos  
de buena fé.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

CUATRO reales al mes en Teruel.  
DOCE reales trimestre fuera de la capital,  
pagados anticipadamente en metálico ó en  
50 sellos de franqueo.

## SECCION POLITICA.

### EL FEDERAL.

Al aparecer nuestro primer número, nos creemos dispensados de seguir la inmemorial costumbre de hacer la correspondiente profesion de fé

El título del periódico dice por sí solo cuanto en nuestra exhibicion pudiéramos decir.

Y por si alguna duda cupiese á los que suelen aplicar su maliciosa interpretacion á todo, debemos añadir que la palabra FEDERAL la empleamos como apellido legítimo del nombre REPUBLICA, para que de este modo sepa todo el mundo que somos *republicanos federales, y democráticos* por añadidura.

Nada, pues, que no sea *republicano democrático-federal* aparecerá en nuestras columnas.

El artículo, el suelto, la gacetilla, lo oficial, lo doctrinal, lo de noticias, todo cuanto publiquemos pertenecerá al género *republicano federal puro*, con lo cual dicho se está que nuestro periódico no agrada mucho á los radicales reacios, ni á los sagastinos, ni á los conservadores, ni á ninguno de los que lloran amargamente la pérdida de la monarquía.

Como verdaderos demócratas y republicanos federales, haremos cruda guerra á esa entidad que ni es monárquica, ni es republicana, ni es liberal, ni es carlista; ni es otra cosa que la representacion genuina de la ambicion y del orgullo, de la especulacion y del negocio, de la soberbia y de la opresion del pobre.

Combatiremos sin cesar al *caciquismo*.

Ese caciquismo provincial y local, á cuya malhadada influencia se debe el gran retraso de nuestra provincia, y de cuyo imperio procede esa inmor-

lidad política que reina en los distritos electorales, será objeto preferente de nuestras miras para destruirlo, para borrar, si podemos, hasta la última de sus huellas, porque la REPUBLICA es incompatible con el caciquismo, y porque los pueblos no pueden desarrollarse y vivir tranquilos mientras estén supeditados á la soberbia de los caciques.

Ayúdenos en nuestra tarea los republicanos de la provincia; ayúdenos tambien los liberales sinceros, los que aman la verdadera libertad; porque la experiencia les ha mostrado que la libertad no puede existir dentro de la monarquía; que la libertad solo puede vivir y desarrollarse en el fecundo campo de la REPUBLICA.

Nada importa que hasta hoy hayan pertenecido de buena fé al partido monárquico liberal, si con la misma buena fé abrazan desde luego la bandera republicana: en el gremio republicano cabe todo el que ama de veras la libertad é independencia de su patria.

Mejor queremos á nuestro lado, y desde ahora les abrimos nuestros brazos, á aquellos monárquicos de toda su vida, que se han sacrificado por la causa liberal, que á esos otros especuladores que so color de liberales, los hemos visto afiliados un dia en la república, y otro en la monarquía de diferentes colores, á la cual se acojieron por miras de especulacion.

Esta clase de gentes no pueden inspirar confianza á ningun partido ni á ninguna fraccion politica: por el contrario, los liberales honrados, desengañados de lo que son y pueden ser las monarquías, tienen derecho á ser bien recibidos por los republicanos, si, reconociendo su ya inútil posicion monárquica, se pasan decididamente á las huestes republicanas.

Y basta ya de preámbulo, programa ó lo que quiera que sea.

Consecuentes con nuestros principios, estos serán los que guiarán nuestra pluma; y si algun dia se vieran en peligro las instituciones republicanas, volaremos á su defensa con las armas en la mano al mágico grito de ¡VIVA LA REPUBLICA DEMOCRATICA FEDERAL!

*La Redaccion.*

La insensata actitud del grupo de los radicales disidentes de la antigua mayoría de las Cortes, pretendiendo derrotar al gobierno de la República, en la cuestion de disolucion de la Asamblea, produjo el efecto que era de esperar en todas las poblaciones vivificadas por el espíritu republicano.

En Barcelona fué donde se mostró con mayor intensidad la intranquilidad del pueblo unido con el ejército, hasta el punto de haberse creído conveniente la presencia en aquella capital, del ciudadano Presidente del poder ejecutivo.

A su llegada fué recibido este por el pueblo barcelonés con frenético entusiasmo, quedando completamente restablecida la calma, y volviendo á su estado normal las cosas, tan pronto como el pueblo se aseguró del triunfo del Gobierno en la cuestion de disolucion.

Los últimos telegramas recibidos en el gobierno de provincia anuncian la completa tranquilidad en todas las capitales de España.

Uno de los primeros cuidados del Gobierno debe ser, y es en efecto, el de poner pronto y completo término á la insurreccion carlista.

El país lo agradecerá seguramente; porque, á pesar de llamarse defensores del orden y de la religion los partidarios del Terso, más que habitantes de una nacion civilizada, parecen individuos de un pueblo bárbaro y salvaje. Comestibles, caballos, fondos públicos y aun particulares, nada está libre de su codicia. Roban los trenes, fusilan á los viajeros, queman las estaciones, vuelan los puentes; y todo esto en nombre de Dios y de la religion.

Urge, pues, acabar con esa insurrección que, si continuara, sería la deshonra y la vergüenza de España.

Afortunadamente, la proclamación de la República es el golpe de muerte para el carlismo, y ha de tardar bien poco á quedar el país completamente pacificado.

El proyecto de ley pendiente quedará aprobado muy en breve, y entonces, con las fuerzas de voluntarios y con el entusiasmo que ha de infundirles la idea republicana, veremos renacer la paz y el orden, turbados por los fanáticos sectarios de la Inquisición.

La provincia de Teruel está en los momentos presentes libre de partidas carlistas. Las dos que se levantaron, mandadas por Cucala y por Martínez, han tenido que refugiarse en la provincia de Castellón y por ella andan despavoridos.

Mas por si se levantara alguna otra partida, sepan esos ilusos defensores del osecurantismo que las Autoridades civil y militar viven prevenidas, y que el escarmiento será rápido y ejemplar.

Los Alcaldes tienen obligación de dar noticia de las partidas que atraviesen el término de su jurisdicción, según se les tiene prevenido en varias circulares.

Sabemos que el nuevo Gobernador está dispuesto á desplegar la mayor energía para hacer que las leyes sean obedecidas y las autoridades respetadas. Ya ha multado á varios Alcaldes que, ó no han dado noticia de las partidas á que nos hemos referido, ó que la han dado tarde, y no será extraño que, si el hecho se repite, sean muchos Alcaldes sometidos á los Tribunales de justicia. Vivan, pues, prevenidos y no jueguen con el fuego, porque será muy fácil se quemem

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Teruel.

#### Circular.

Cambiada, por acuerdo de las Cortes soberanas, la forma de Gobierno de la Nación española, hanse logrado evitar, por virtud de ese legal y pacífico procedimiento, las hondas perturbaciones y bruscas novedades que el establecimiento de la República conquistada por la fuerza de las armas habría producido.

El Poder Ejecutivo atendió desde el primer momento, con celo y diligencia fielmente secundados por el patriotismo de los pueblos, á reponer á los Ayuntamientos de aquellas localidades en que tales corporaciones habían sido sustituidas por juntas revolucionarias.

Empero la conocida hostilidad de muchas corporaciones municipales á las nuevas instituciones y su resistencia á las expansiones populares, aun las mas naturales y legítimas, están produciendo sensibles desconfianzas y graves disgustos de que son claro testimonio las quejas y reclamaciones que diariamente recibo de los pueblos.

Bien se me alcanza que el verdadero remedio de estos males no puede encontrarse sino en una renovación de los Ayuntamientos,

hecha mediante elecciones verdaderamente libres que sean la expresión genuina y fidelísima de la voluntad de los pueblos.

Pero mientras llega esto, que no está en mi mano adelantar, es deber mio tomar dentro de la esfera á que mi acción puede extenderse, según las leyes vigentes, todas aquellas medidas que puedan contribuir á la tranquilidad de las poblaciones que comprende la provincia de mi mando.

Una de ellas, la mas sencilla y quizá tambien la mas urgente y eficaz, ha de ser la solemne proclamación de la República en todos los términos municipales donde no se haya efectuado.

El Gobierno republicano, fiel á los principios que le han dado vida, respeta escrupulosamente la libertad de conciencia y por eso ha abolido el juramento político. Pero si no exige de los ciudadanos el sacrificio de sus convicciones ni la adhesión de su conciencia á otros principios que los que esta libremente admite y profesa, no puede ni debe prescindir de exigirles la obediencia esterior á las disposiciones que de él emanan, porque lo contrario equivaldría no ya á renunciar á sus derechos sino á dejar sin cumplir sus deberes.

Y para que el pleno conocimiento de que existe en España la nueva forma de gobierno se estienda en lo posible á los últimos rincones de la provincia, he dispuesto lo siguiente:

1.º En el primer día festivo que haya después de la llegada del número del Boletín oficial en que esta circular se publique, se procederá por los Alcaldes respectivos con asistencia de los Ayuntamientos á la solemne proclamación de la República en aquellos pueblos en que todavía no se hubiere verificado.

2.º Se invitará para el acto de la proclamación á las demás autoridades que hubiese en el término municipal.

3.º Asistirán tambien los Voluntarios de la República que hubiese alistados.

4.º Se dará lectura del acuerdo de la Asamblea, declarando la República como forma de gobierno de la Nación; de la circular de este Gobierno civil, fechada en 3 de Marzo último, y de la presente; documentos los dos primeros que se hallan insertos en el Boletín oficial de esta provincia, número 98 y 107.

5.º Acto continuo, el Alcalde dirá: «queda solemnemente proclamada la República en el pueblo de.....»

6.º Se extenderá el acta oportuna, que firmarán todas las autoridades presentes á la ceremonia, y por el correo mas inmediato el Alcalde remitirá á este Gobierno civil, copia autorizada de aquel documento.

7.º Donde la proclamación oficial se hubiere ya efectuado, bastará que el Alcalde remita una comunicación en que conste el día en que hubiese tenido lugar.

Encargo á los Sres. Alcaldes el puntual cumplimiento de estas disposiciones, y les advierto que, de no verificarlo, les exigiré con el mayor rigor la responsabilidad á que haya lugar.

Teruel 10 de Marzo de 1875.—El Gobernador, *Marceliano Isabal*.

### COMITE REPUBLICANO FEDERAL de Teruel.

A los republicanos federales de la provincia y á los Comités locales y de distrito.

NUESTROS QUERIDOS CORRELACIONARIOS: En la prevision de que muy pronto será llamado el pueblo á las urnas para decidir de la suerte

de la República, este Comité os dirige su voz amiga; no para imponeros su autoridad; sino para proponeros lo que á su juicio cree conveniente en las críticas circunstancias por que atraviesa el país, dejando á vuestro buen criterio la aceptación ó modificación del pensamiento, según lo juzgueis mas á propósito á vuestra localidad y á los intereses generales del partido.

Desde el momento en que fué proclamada la República como forma de Gobierno, han surgido continuadas y gravísimas crisis que han dado á conocer la existencia de otros enemigos diferentes de aquellos que, constantes en el campo monárquico, nunca lo abandonaron; y si bien estos nuevos enemigos son impotentes para privar á la Nación de su reciente conquista, pueden ser, sin embargo, motivo de disidencias entre los electores de algun distrito, de las cuales se prevalega la reacción con mas ó menos probabilidades de éxito; aunque siempre en perjuicio del establecimiento de la República federal á que todos aspiramos.

Por eso os dirigimos la voz de alerta.

Hoy aparecerán en la escena política con pretensiones de pasar por verdaderos republicanos federales los que acaso estarán conspirando enérgicamente contra la federación y contra toda forma republicana; y con mentidas protestas de federalismo, acompañadas de ofertas con visos de sinceridad, tratarán de crearse simpatías entre los electores para obtener el triunfo en el sufragio y después dar el golpe de muerte á las nuevas instituciones.

Es necesario, por tanto, vivir muy precavidos contra tales políticos de farsa. Si el cuerpo electoral obra con prudencia antes de contraer compromisos, si los comités locales y de distrito generalizan entre sus correligionarios la idea de que á unas Cortes republicanas solo deben enviarse diputados republicanos, pero republicanos bien probados, que tengan muy limpia su historia en el partido republicano federal, al cual hayan prestado constantemente sus servicios, el resultado de las próximas elecciones no puede ofrecer peligro alguno para el establecimiento definitivo de la República, en la forma mas aceptable y conveniente al desarrollo de la libertad y de los intereses de los pueblos; pero si no se procede con cautela al aceptar ó designar nombres de candidatos, si los distritos acogen á un candidato advenedizo de antecedentes desconocidos ó dudosos, si los electores caen en la desgracia de ofrecer sus votos á hombres que han obrado en política con la inconstancia propia del que únicamente se mueve en ella por miras de especulación ó negocio propio, entonces saldrá de las urnas amenazada de muerte la República, ó, cuando menos, saldrá debilitada, sin fuerzas bastantes para plantear las reformas y economías que en otro caso llevará á efecto con la urgencia que el estado del país reclama.

Nada, pues, de mistificaciones; nada de incertidumbres; nada de consideraciones personales.

Republicanos probos, de convicciones federales nunca ni por nada desmentidas, es lo que debemos procurar llevar á las futuras Constituyentes: proceder de otra manera sería suicidarnos, sería contribuir al falseamiento

de nuestra propia forma de gobierno, sería contraer una responsabilidad inmensa ante el país y ante nuestros hijos, que nos acusarían de imprevisores y hasta de desleales á la santa causa del Pueblo.

En vuestras manos está el remedio respecto á vuestros distritos, republicanos y comités de esta provincia. Basead vosotros mismos los candidatos que os inspiren más confianza para que os representen con fidelidad en la Asamblea constituyente. Poneo de acuerdo los comités locales y los republicanos de buena fé del respectivo distrito, y entre todos designad el ciudadano que ha de figurar en vuestra candidatura, sin dar importancia á las recomendaciones que se os puedan hacer de personas desconocidas. Reuníos al efecto por comisiones o por subdistritos, en la forma que creáis más conveniente; y tan pronto como hayáis venido á un acuerdo definitivo, trabajad sin descanso, y poned en conocimiento de este Comité la candidatura que hayáis aceptado, para prestaros nuestro apoyo con energía, si el candidato reúne, como es de suponer, las cualidades propias de un verdadero republicano democrático-federal.

Tened además en cuenta la urgencia del caso. Dentro de un mes poco más ó menos habrán de hacerse las elecciones, y ya abéis que los trabajos electorales no son obra de un día. Actividad, energía y patriotismo es lo que esperan de vosotros con confianza vuestros hermanos en la REPÚBLICA DEMOCRÁTICA-FEDERAL.

Francisco Gimenez Ramos, vice-presidente.— Joaquín Nougues, Antonio Lafuente, Roque Sainz de la Maza, Pedro Pablo Vicente, Antonio Lopez, Joaquín Torres, Mariano Sanchez, vocales.—Antonio Ferrer, Adolfo Cebreiro, secretarios.

#### MISCELANEA.

Aunque ya fuera de tiempo, nos permitimos dar cabida en este primer número á las siguientes líneas, escritas en día oportuno para un periódico de Madrid, el cual no las publicó por falta de espacio. Se refieren al acto más solemne que Teruel ha presenciado, y esto es bastante para que nosotros las exhibamos como un recuerdo de dicho acto.

Dicen así:

#### TERUEL EN EL 16 DE FEBRERO.

La fecha del 16 de Febrero fué para Teruel una de esas que quedan indeleblemente grabadas en el corazón y memoria de los pueblos libres.

Ya en el día anterior anunciaron las campanas y disparos de cohetes la fiesta preparada, con cuyo motivo estuvo la población profusamente iluminada por la noche.

Otro repique general y nuevos disparos de cohetes á las 7 de la mañana del 16 recordaron al vecindario la aproximación de la hora en que la gran fiesta iba á celebrarse.

En el nuevo edificio de las casas consistoriales, estrenado con tan fausto motivo, en el de la Diputación provincial, en el del Go-

bierno civil, y en los cuarteles de la guardia civil y del ejército, ondeaba magestuosa la bandera nacional.

Las fachadas de todas las casas de la ciudad y arrabales ostentaban lujosas colgaduras.

Por los diferentes caminos que afluyen á esta población veíanse venir multitud de viajeros con la precipitación propia del que teme no llegar á tiempo á un gran espectáculo.

Todo era animación, todo vida, todo entusiasmo.

Solo el reloj, que no siente emociones, marchaba imperturbable con su acostumbrado compás, como si se gozara en contemplar la impaciencia de los teruelenses.

La hora solemne iba llegando por sus naturales pasos.

Un sol purísimo brillaba en medio de una atmósfera también purísima, elevando con su influencia la glacial temperatura de los días anteriores, y disipando por completo las nubes que durante la semana nos habían ofrecido abundante nieve.

No parece sino que la naturaleza quiso también hacerse partícipe de la alegría de Teruel.

¿Qué extraordinario suceso preocupaba de tal modo á los hijos de la patria de los Amantes?

Voy á decirlo en breves palabras, pues hacer una descripción fiel del suceso me sería tan imposible, como imposible es al diestro artista pintar con los verdaderos caracteres las emociones de un pueblo que ve realizado su bello ideal.

Se preparaba el acto solemne de la proclamación oficial de la República como forma de gobierno de la Nación española.

Para contribuir á la grandeza del acto, todos rivalizaban.

Rivalizaban los hijos de Teruel, y sus hermanos de muchos de los pueblos convecinos.

Rivalizaban los que llevan escritos en sus venerables canas los sacrificios hechos en favor de la libertad, y los que, inspirados en las lecciones de aquellos, se aprestan á ser los firmes sostenedores de la República con el brío de su juventud lozana.

Rivalizaban los hijos del pueblo que viven libres en el seno de sus familias, y los también hijos del pueblo que visten uniforme y viven bajo la presión de una terrible ordenanza militar.

Nadie quería ser el último en la participación de la fiesta.

Las bellas compatriotas de Isabel de Segura contribuyeron también con su presencia á dar al acto la luz que requería.

En su dulce sonrisa se veían reflejados sus sentimientos patrios.

Parecían decir á los hombres: «vosotros iniciáis una nueva era de ventura para la patria; pero nosotras consumaremos la obra, ilustrando en nuestros hijos la idea republicana para que sepan conservar el precioso tesoro que con vuestra constancia y sacrificios habéis conquistado.»

Y cómo habían de faltar á tan solemne acto las madres de sus hijos, y las amadas de sus amantes, cuando aquel acto llevaba

en pos de sí la abolición inmediata de las quintas?

Sería excesivamente prolijo si hubiera de reseñar los detalles de la fiesta.

Basta á mi propósito dejar consignado que la proclamación oficial de la República se hizo con asistencia de un inmenso gentío frenético de entusiasmo; con la de las autoridades civil, militar y eclesiástica; con la de los gefes y funcionarios de todas las dependencias del Estado, de la provincia y del municipio.... todo, por supuesto, con el mayor orden, con la mayor compostura, con el respeto debido á la seriedad propia del sublime acto de la proclamación del gobierno del pueblo por el pueblo mismo, que significa tanto como el establecimiento firme de la justicia, de la moralidad, de la libertad y del orden en el régimen de esta nación tan deshonrada y empobrecida por las monarquías de todos los matices.

Teruel no olvidará jamás la fecha del 16 de Febrero de 1875.

No la olvidará; porque no podrá olvidar tampoco el triunfo de las ideas democrático-republicanas que desde los últimos años de la guerra civil viene sustentando con profunda convicción, debido á la constante propaganda del consecuente patriota Víctor Prunedá.

No la olvidará; porque al terminar el acto de la proclamación, prometió solemnemente ante la bandera del Pueblo derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de la República.

Y, lo aseguro, cumplirá fiel su promesa.

20 Febrero 75.

¿Han visto ustedes el ceño que ponía el pueblo republicano al tener noticia de la intención de los radicales arrepentidos?

Pues, digo, ¡si será fácil volver á los tiempos de la monarquía!

Aun sueña el caciquismo de esta provincia con restaurar su antiguo poderío en las próximas elecciones.

«Ilusiones engañosas

Livianas como el placer....»

Se atribuye al ciudadano Castelar, ministro de Estado, el propósito de anular las cruces y condecoraciones de que tanto han abusado los monárquicos, particularmente después de la gloriosa.

Hará muy bien.

Esa ridícula vanidad de colgarse cintas y cintajos, que por lo general solo representan la mayor intriga y el más estúpido favoritismo, solo tiene razón de ser bajo la dominación de los reyes.

La República no quiere semejantes tonterías.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA SOBERANIA NACIONAL

Ó EL ÚLTIMO SUSPIRO DE UN TRONO.

(PAGINAS DE UTIL ENSEÑANZA PARA EL PUEBLO.)

POR

**JUAN BELZA Y GOMEZ.**

CON UN JUICIO DE

**ANTONIO ALTADILL.**

EDICION ILUSTRADA CON MAGNIFICAS LÁMINAS DE LITOGRAFIA  
DIBUJADAS POR EL REPUTADO ARTISTA

**EUSEBIO PLANAS.**

Prospecto.

¡Una nueva era comienza para tí, pueblo español!  
Largo fué el camino que tuviste que recorrer; pero las heridas que has recibido durante tu penosa marcha, pero mantenidas por la fé y merced á ella, conseguiste llegar al término de tu dolorosa peregrinacion.

Pero no basta haber llegado.

Necesario es saberse sostener y rechazar con heroica firmeza, cuantas sugerencias os hagan los que sueñan con la reconstitucion de un Trono, que, al hundirse por segunda vez, debe haber desaparecido para siempre.

A fuerza de abnegacion, sacrificios y constancia ha conseguido al fin el pueblo Ibero poder contemplar frente á frente el espléndido sol de su libertad.

Sin embargo, es necesario que no le deslumbren sus rayos: en la historia del pasado se encierran las provechosas enseñanzas del presente.

Pueblo español, hasta hoy solo pudiste apreciar los efectos que en tí producian, lo mismo las monarquías alzadas por los votos de algunos diputados, que las tradicionales que se apoyaban en el derecho divino.

En ambas hallaste siempre las mismas tendencias absorbentes, iguales inclinaciones al abuso, á la tiranía.

Hora es ya de que conozcas las causas influyentes para producir aquellos efectos.

Los reyes, á veces, suelen ser mas malos por la sugestion de aquellos que los rodean; y como no hay monarquía que no se halle rodeada de una turba miserable y palaciega, que adula por ambicion, que aconseja por interés, que solo ansía el medro personal, aunque para conseguir sus bastardos fines deba causar tu eterna desgracia, ya que de una vez supiste sacudir las cadenas que te sujetaban, muéstrate digno de la victoria; procura conservar la brillante conquista que obtuviste y que hoy llena de júbilo tu noble, tu valiente, tu generoso corazón!

En el libro que te ofrecemos hoy encontrarás esas útiles enseñanzas históricas de que en otro lugar hablamos.

Aprende en ellas para mañana ya que hoy supiste ser libre!

### Condiciones de la suscripcion.

La Soberanía Nacional ó El último suspiro de un Trono, formará dos tomos en cuarto prolongado, en buen papel y esmerada impresion, siendo el precio de cada entrega de ocho páginas

### Un cuartillo de real en toda España.

La obra será ilustrada con multitud de hermosas láminas litografiadas y dibujadas por el reputado artista Eusebio Planas, las que regalaremos á nuestros suscritores en el trascurso de la publicacion.

Sin interrupcion de ninguna clase se repartirá un cuaderno semanal de ocho entregas.

Toda la obra costará próximamente unos cincuenta reales.

Se reciben suscripciones en La imprenta de este periódico.

### Subasta de un solar.

Domingo Miguel y Aznar, Alcalde egerente y Presidente del Ayuntamiento republicano democrático-federal de esta Ciudad.

Hago saber: Que no habiendo producido resultado alguno, por falta de licitadores, la subasta celebrada en el día 2 del corriente mes, de la casa núm. 14 de la calle de la Democracia (antes del Mercado) espropiada por razon de utilidad pública, al ciudadano Joaquin Lahuerta; la referida Corporacion ha dispuesto repár dicha subasta á las doce de la mañana del domingo próximo 16 del actual, en las Casas consistoriales, bajo el tip de 2568 pesetas, y pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaria del municipio, para que puedan enterarse las personas que gusten tomar parte en la licitacion.

Lo que se anuncia al vecindario para su conocimiento.

Teruel 12 de Marzo de 1873 —El Presidente, Domingo Miguel.—P. A. D. A. Felipe Gomez Cordobés, Secretario.

### Subasta de pinos.

Domingo Miguel, Presidente accidental del Ayuntamiento republicano democrático-federal de esta Ciudad.

Hago saber: Que aprizada dicha Corporacion para una nueva subasta del aprovechamiento de productos forestales del monte Patio del Rey D. Jaime, consistentes en 306 pinos maderables, valorados en 1019 pesetas 49 céntimos, y 6204 pinos de la clase de vignerío, valorados tambien en 13 287 pesetas 67 céntimos; la municipalidad, en sesion del dia de ayer, se ha servido disponer que dicha subasta sea simultánea y tenga lugar á las doce de la mañana del dia 24 del corriente mes, en el salon de sesiones de la Diputacion provincial, y ante mi autoridad y una Comision de este Ayuntamiento en su sala capitular, y todo bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las secretarías de ambas Corporaciones para conocimiento de los licitadores; celebrándose dicha subasta por proposiciones que se harán en pliegos y con sugesion al modelo inserto á continuacion, acompañando á ellos la carta de pago que acredite haber entregado en la Depositaria de fondos municipales ó en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia el 5 por 100 como fianza para presentarse licitador.

Teruel 8 de Marzo de 1873 —El Presidente, Domingo Miguel.—P. A. D. A.: Felipe Gomez Cordobés, Secretario.

### Modelo de proposicion.

El ciudadano N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado, hace postura al aprovechamiento de los productos forestales del monte Patio del Rey D. Jaime, perteneciente al Ayuntamiento de Teruel, y ofrece por los 6510 pinos de que se compone dicho aprovechamiento, la cantidad de..... (se expresa en letra el valor en pesetas) previo el correspondiente depósito del 100 por 100 de la tasacion segun lo acredita la adjunta carta de pago.

Fecha y firma.